



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO REALIZADO POR
COMPRA EN EL EXTERIOR - IMPORTACIÓN**

CONTRATO Nro. IMP-CBAA-001-2020

Objeto de Contratación:

**"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4
EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO
ANTE"**

Elaborado por: Bro. 2 Luis Ángel Ortega Valenzuela

Fecha: 15 de febrero de 2022

1. ANTECEDENTES

- De conformidad a la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública en el CAPITULO IV PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIONES POR PARTE DEL ESTADO. SECCION I PRIORIDAD A LA PRODUCCIÓN NACIONAL Art. 92.- "Prioridad a los bienes y/o servicios de origen nacional. - Las entidades contratantes, en los procedimientos de contratación pública, aplicarán los márgenes de preferencia a la producción nacional previstos en los artículos 25.1 y 25.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP".
- En base al Memorando Nro. EG-C-CBAA-2020-198, de fecha 08 de octubre de 2020, emitido por la Lic. Evelyn Gonzáles L. – Jefe (E) Administrativo Financiero se certifica con Número de Partida 840105.003 denominada "VEHÍCULOS (Bienes de Larga Duración) y Número de Partida 730405 denominada "VEHÍCULOS (Servicio para Mantenimiento y Reparación) con Identificación NRO. 0000094 de fecha 08 de octubre de 2020, que existe disponibilidad de presupuesto para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la sustanciación del presente proceso de adquisición y servicio de mantenimiento preventivo.
- La Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016, respecto al Procedimiento de Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importación



por parte del Estado, capítulo IV sección I, Art. 92 cita: establece la Prioridad a los bienes y/o servicios nacionales.- Las entidades contratantes, en todos los procedimientos de contratación pública, aplicarán los márgenes de preferencia a la producción nacional previstos en el 5.1 y 25.02 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP"; Contratantes, bajo los siguientes lineamientos: "Art. 93.-- Este capítulo es de aplicación obligatoria para la importación de bienes realizada directamente por las entidades enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siempre que no hayan realizado un procedimiento de contratación pública aplicando los márgenes de preferencia nacional, en los términos del artículo precedente de este Capítulo, del Art. 94.- Tramitación.- La tramitación de la "Solicitud de Autorización de Licencias de Importación" se hará a través de la Veintenilla Única Ecuatoriana mediante el uso del sistema ECUAPASS. Art. 95.- Solicitud electrónica. - Las entidades contratantes publicaran a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, sus requerimientos de bienes a importar. Art. 96.- Contenido de la publicación. La publicación deberá contener las especificaciones técnicas del bien cuya importación se requiere, la cual deberá hacer referencia a las normas y/o reglamentaciones técnicas emitidas por el Servicio Ecuatoriano de Normalización. De igual forma deberá seleccionar el código CPC que identifique el bien que requieren las entidades contratantes, el valor de umbral mínimo y los parámetros de calificación que deberán cumplir las manifestaciones de interés que presente los proveedores. Art. 97.- Invitaciones. - El Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez publicado el procedimiento, realizará invitaciones a los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP en la correspondiente categoría CPC del bien requerido, con el fin de que presenten sus manifestaciones de interés a través del Portal Institucional, dentro del término de tres (3) días. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquier proveedor, aun cuando no hubiera sido invitado, podrá presentar su manifestación de interés dentro del mismo término. Art. 100.- Verificación por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.- Sin perjuicio del procedimiento anterior, el Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez efectuada la publicación a la que se refieren en esta sección, verificará en sus bases de datos o en otras bases con las que tenga interconexión si existe oferta nacional, caso en el cual, notificará a la entidad requirente para que inicie los procedimientos de contratación correspondientes de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. También podrá requerir información a entidades y organismos públicos o privados, con el fin de verificar la existencia de la producción nacional. De



CUERPO DE
BOMBEROS

ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

considerado pertinente, el Servicio Nacional de Contratación Pública solicitará a la entidad requirente que efectúe las comprobaciones de conformidad a la presente sección. Art. 101.- Autorización. - Si del análisis de las manifestaciones de interés la entidad contratante concluye que no existe oferta nacional, o si luego de realizada la verificación establecida en el artículo precedente no se determina la existencia de producción nacional el Servicio Nacional de Contratación Pública autorizará la importación correspondiente, con la cual la entidad contratante podrá iniciar el procedimiento de selección en el exterior o de importación.”

- Mediante el proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el Nro. PVN-CBAA-003-2020, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec, con fecha 13 de octubre de 2020; y, con Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-1199-O, de fecha 05 de noviembre de 2020, emitido por el Director de Control de Producción Nacional del SERCOP, se recibe la Autorización con Código AUT-SERCOP-7467, para la **"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE"**.
- Se realizó la respectiva "Convocatoria" en el portal institucional www.bomberosantonioante.gob.ec con fecha de publicación 23 de noviembre de 2020.
- Se desarrolla el proceso de contratación dando cumplimiento al cronograma detallado en los pliegos, y una vez que se concluye con la calificación de la única oferta presentada; se procede con la realización de la "Sesión de Negociación" dejando constancia de esto en el Acta de Negociación Nro. 007-IMP-CBAA-001-2020, celebrada el día 14 de diciembre de 2020, documento firmado en unanimidad por todos los miembros de la Comisión Técnica y el oferente JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA,.
- En base al oficio Nro. CT-IMP-CBAA-003-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020; la Comisión Técnica sugiere a la Máxima Autoridad seguir con el procedimiento de acuerdo a lo publicado y sugiere realizar la "ADJUDICACIÓN" del mismo en base a los documentos celebrados en las diferentes etapas anteriores a la contratación.
- El Cmdte. -B- Wilson Jaramillo V. en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante mediante Resolución de Adjudicación Nro. J1-CBAA-2020-029, de fecha 21 de diciembre de 2020; adjudicó el proceso correspondiente para la **"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE"**, a la Empresa **JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA**, por un valor total de USD \$ 346.000,00 (Trescientos Cuarenta y Seis Con 00/100 Dólares de los Estados



Unidos de América); y con un plazo de entrega de 300 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

- Con Memorando Nro. CBAA-J1-WJ-2020-0128, de fecha 21 de diciembre de 2020 se notifica a mi persona comunicándome que he sido designado “Administrador del Contrato” del mencionado proceso y con Memorando Nro. CBAA-J1-WJ-2020-058A, de fecha 25 de febrero de 2021 se me hace la entrega del expediente de contratación y una copia del contrato en calidad de “Administrador de Contrato”.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

- El CONTRATISTA - Empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LDA., se obliga con el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante (ENTIDAD CONTRATANTE) a proveer los bienes/servicios requeridos; esto es cumplir a cabalidad con la “ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE”; ejecutar el contrato a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, según las características, especificaciones y términos, constantes en la oferta, el pliego precontractual y los términos de referencia/especificaciones técnicas, acta de negociación que se agregan como documentos habilitantes y forman parte integrante del presente instrumento, documentos que son de cumplimiento obligatorio, en función del principio de complementariedad y subsidiariedad entre los mismos.
- El valor total del Contrato, que la ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es de USD \$ 346.000,00 (Trescientos Cuarenta y Seis Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), DDP Atuntaqui – Ecuador, precio fijo y no revisable durante toda la duración del contrato, de conformidad a la resolución de adjudicación, los pliegos precontractuales y la oferta negociada.
- Con relación a la convocatoria efectuada por el CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE, la Empresa **JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA**, garantiza que el bien ofertado es nuevo, sin uso, y está libres de defectos atribuibles al diseño, a los materiales, a la fabricación o a cualquier acto u omisión que puedan manifestarse en el uso normal del bien.

3. LA GARANTÍA TÉCNICA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN



Marques de Oliveira, Sucrs, Lda., consta de lo siguiente:

- El motor dispone de una garantía de 5 años o 100.000 km.
- La unidad tiene una garantía extendida de la conversión del chasis de 10 años.
- La bomba y el circuito hidráulico tienen una garantía de 5 años.
- El vehículo está garantizado como libre de defecto mecánico en la fabricación de la carrocería y superestructura por un periodo de 10 años.
- El equipamiento a ser suministrado con el vehículo tendrá una garantía de 1 año.

4. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS

El certificado de disponibilidad de repuestos otorgada por la empresa Jacinto Marques de Oliveira, Sucrs, Lda., indica lo siguiente: Certificamos el suministro y disponibilidad de los repuestos por 10 años desde la presente fecha (28 de enero del 2022), así como el acceso al servicio técnico será oportuno por intermedio del Apoderado en Ecuador Sr. Pablo Rojas y nuestro personal técnico, las cuales brindaran el soporte técnico correspondiente y el asesoramiento en mantenimiento, repuestos y accesorios del vehículo.

5. EL CERTIFICADO DE TALLERES AUTORIZADOS

La empresa Jacinto Marques de Oliveira, Sucrs, Lda. Certifica y Acredita que le taller/distribuidor oficial de chasis Mercedes Benz en Ecuador es:

AUTOLIDER ECUADOR

- Matriz con servicio para autos, vans y repuestos ubicados en la ciudad de Quito- Ecuador, Av. Galo Plaza Lasso 5898 y Manuel Zambrano.
- Sucursal Sur con el Servicio para camiones, chasis, buses, vans y repuestos, ubicado en la ciudad de Quito-Ecuador, Av. Pedro Vicente Maldonado y transversal #3.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución del contrato fue de Trescientos (300) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, de conformidad a la Resolución de Adjudicación, los pliegos precontractuales y oferta presentada por el Contratista.
- Mediante Resolución Administrativa de Concesión de prórroga de plazo Nro. CBAA-RESADM-JI-WJ-2021-0015B, de fecha 09 de diciembre de 2021, el Comandante Wilson



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

Jaramillo en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante basado en los sustentos legales concede una prórroga de plazo de 45 días adicionales contados a partir del 28 de diciembre de 2021.

- La forma de pago se realizó de la siguiente manera:

	Porcentaje	Valor	Forma de Pago
1	70%	242.200,00	El anticipo será cancelado de la siguiente forma: el 70% que corresponde al valor de \$ 242.200,00 dentro de los 21 días siguientes a la firma del contrato.
2	20%	69.200,00	Una vez suscrita el acta de entrega recepción técnica en fábrica a entera satisfacción del cliente, la misma que se realizará previo al despacho de los bienes objeto de la contratación, para lo cual se nombrará una comisión para que pueda darse dicha recepción técnica en fábrica.
3	10%	34.600,00	Se realizará una vez suscrita el acta de entrega recepción provisional de los bienes objeto de la contratación en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante y una vez que el proveedor haya cumplido sus compromisos de conformidad con las disposiciones del presente contrato.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS RECIBIDOS

El Bro. 2 Luis Ángel Ortega Valenzuela, con número de cédula 100276614-3, en calidad de administrador del contrato, en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica la recepción de lo siguiente:

PARÁMETRO	ESPECIFICACIONES
CANTIDAD	1
MODELO	2021
NORMATIVA	EN 1846-2 (europea) o NFPA 1901 (americana)
CONSTRUCCIÓN GENERAL	El vehículo deberá estar diseñado acorde a la distribución de la carga entre los ejes delantero y trasero, para que todo el equipo especificado incluido el tanque lleno de agua, la dotación completa del personal y equipos propios, no afecten al desempeño del vehículo de acuerdo a la norma EN 1846 categoría 2 (europea) o equivalente, última edición.
PLANOS DE APROBACIÓN	Previo a la construcción el oferente seleccionado proporcionará los planos del vehículo para su revisión por parte del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante. Los planos deberán ser específicos y bien detallados de los componentes del vehículo. Adicional deberá presentarse una interpretación visual 2D o 3D de la unidad.
FABRICANTE	A determinar
PAÍS DE ORIGEN	A determinar



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

DISTANCIA ENTRE EJES	<p>La distancia entre ejes del vehículo será:</p> <p>Distancia entre (3800-4200) mm</p>
TRACCIÓN	4x4
CHASIS	<p>El chasis deberá ser de fábrica monocabina y se construirá una cabina tripla por el fabricante de la autobomba, el cual estará autorizado por la marca del vehículo para realizar la modificación de la cabina, chasis y ensamblar la superestructura, siguiendo los lineamientos y directrices del fabricante del vehículo.</p> <p>La nueva cabina tripla será internamente de un solo ambiente, sin paredes divisoras, como original de fábrica en cumplimiento y certificación de la normativa anticolidión ECE R29/02.</p> <p>El vehículo dispondrá de tracción a todas sus ruedas, apto para trabajos en zonas montañosas y de altura sobre los 3600 msnm. Los ángulos de entrada, salida, rampa, volcamiento serán acorde a las directrices de la norma EN1846 categoría 2 o equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none">• DIMENSIONES <p>Longitud: entre 7600 y 8100 mm.</p> <p>Ancho: entre 2430 y 2530 mm, sin retrovisores.</p> <p>Alto: entre 3300 y 3500 mm.</p> <ul style="list-style-type: none">• PESO <p>Peso total: mínimo 18000 kg.</p>
MOTOR	<p>Motor de cuatro tiempos, turbodiésel a inyección de clasificación EURO III o similar capaz de operar bajo las condiciones de combustible de Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de cilindros: Seis• Potencia: 360 CV o superior• Cilindraje: Mínimo 10 litros• Torque: entre 2000 y 2400 NM• <p>El equipo estándar en el motor incluirá por ejemplo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Filtro de aire: original• Filtros de combustible y separador de agua.• Gobernador: Limitar el tipo de velocidad <p>Turboalimentado</p>
FRENO DE MOTOR	Deberá disponer de freno de motor, sistema estándar, a las válvulas o al escape de gases, equivalente o superior.
DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	Dispondrá de un depósito de combustible de mínimo 240 litros, en acero
DIRECCIÓN	Posición de la dirección al lado izquierdo. Servoasistida hidráulicamente. Volante regulable en altura e inclinación.
BASTIDOR	El bastidor será de gran resistencia, dispondrá de largueros de perfiles en U continuos, con altura del alma constante, trama de taladros de mínimo 50 x 50 mm.
TRANSMISIÓN	Embrague tipo monodisco. Transmisión manual de mínimo 12 marchas hacia delante y 2 reversa. Dispondrá de dispositivo acústico de marcha atrás. Desmultiplicación del eje trasero.



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>Toma de fuerza integrado. Debe estar diseñada para soportar el uso continuo de la bomba sin que se produzcan sobrecalentamientos. El vehículo podrá moverse acoplada la bomba contraincendios en función pump-roll.</p>
VELOCIDAD MÁXIMA DEL VEHÍCULO	El vehículo deberá estar configurado para que alcance una velocidad máxima de 100 km/h.
FRENOS	Frenos de tambor en el eje delantero y trasero. Dispondrá de freno de estacionamiento electrónico o equivalente.
SISTEMA DE FRENOS	Sistema de frenos neumático-electrónico con sistema ABS y ASR.
SUSPENSIÓN	Suspensión por ballestas en el eje delantero y trasero y/o muelles, incluirá barra estabilizadora. <ul style="list-style-type: none">• CAPACIDAD EJE DELANTERO Deberá soportar mínimo 7000 kg.• CAPACIDAD EJE TRASERO Deberá soportar mínimo 11000 kg.
NEUMÁTICOS	Neumáticos de uso todo terreno acorde a la configuración y peso del vehículo. Dos neumáticos en el eje delantero y cuatro en el eje posterior de mínimo R22,5.
RUEDA DE REPUESTO	Debe proveerse una rueda de repuesto de iguales características a las que dispone el vehículo.
AROS DELANTEROS Y TRASEROS	Los aros del vehículo incluido el de repuesto será de aleación brillante, niquelado o cromado.
CABINA	<p>La autobomba será cabina tripla, en cumplimiento de la norma anticolidión ECE R29/02, la misma será modificada por el fabricante de la autobomba, para lo cual deberá presentarse el certificado del fabricante del vehículo que autorice y valide la transformación.</p> <p>La cabina tendrá capacidad para el conductor, copiloto y ocho acompañantes. Los asientos del copiloto y los 4 acompañantes en sentido del movimiento del vehículo serán con alojamiento y soporte de los equipos SCBA o ERA, en cumplimiento de la norma vigente.</p> <p>Los cuatro asientos que están en contra del movimiento del vehículo no dispondrán de alojamiento ni soportes de los equipos SCBA O ERA.</p> <p>Todos los asientos dispondrán de apoya cabezas, cojines laterales de dos cuerpos y cinturones de seguridad de tres puntos de fijación. Deben llevar bordado el logo institucional.</p> <p>El asiento del conductor debe ser confortable, regulable en separación, altura e inclinación.</p> <p>Los 5 soportes estarán diseñados de forma que permitan enganchar fácilmente los aparatos de respiración autónoma en ruta, y estarán equipados con un sistema de bloqueo de fácil manipulación y respaldo abatible con reposacabezas si no está el equipo SCBA o ERA.</p> <p>En la parte posterior de la cabina, debajo de los cuatro asientos se fabricará un cofre tipo baúl con divisiones individuales a cada</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>asiento para guardar objetos.</p> <p>Dispondrá de cuatro puertas de acceso a la cabina con apertura de 90°.</p> <p>Barra de protección exterior contra ramas, palos, árboles tipo forestal, acorde a la norma categoría 3, que proteja la cabina.</p> <p>El vehículo dispondrá de aire acondicionado de fábrica. La cabina dispondrá de aislamiento térmico y acústico.</p>
ACCESIBILIDAD A LA CABINA	Deberá ser conforme a la normativa para vehículos categoría 2, escalones de acceso y puntos de agarre.
PROTECCIÓN TÉRMICA	<p>Será un sistema de refrigeración con estructura tubular externa en acero inoxidable AISI 304, con cortina de protección que envuelve toda la cabina y cavas de las ruedas / neumáticos, funcionando como red de agua para la protección del mismo a partir de un depósito de emergencia.</p> <p>El sistema deberá ser alimentado por una bomba de agua eléctrica independiente del equipo de extinción principal y la bomba contraincendios. Deberá funcionar el sistema cuando el vehículo esté parado o en marcha y deberá activarse desde la cabina.</p>
INSTRUMENTOS EN LA CABINA	<p>La instrumentación del tablero del vehículo deberá contener por lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicador de temperatura y alarma de advertencia del motor.• Manómetro de aceite y alarma de advertencia del motor.• Velocímetro.• Tacómetro de motor.• Indicador de nivel de combustible.• Luz indicadora de puerta abierta.• Señal indicadora de averías.• Radio <p>4 linternas de rescate.</p>
CÁMARA DE VISIÓN	El vehículo incorporará una cámara de vídeo a color para visión trasera. Conmutación automática cuando se selecciona la marcha atrás, mostrando la imagen en el monitor de la cabina, visible desde el puesto de conducción.
SUPERESTRUCTURA	<p>La superestructura es fabricada acorde a los vehículos de lucha contra incendios.</p> <p>Toda la estructura y el tanque están apoyados en el bastidor auxiliar. El bastidor auxiliar está hecho de acero galvanizado, galvanizado por emersión y está sujeto al centro de la estructura de modo que no haya torsión en el chasis y el tanque, para evitar la rotura de estos componentes.</p> <p>Deberá cumplir con la norma EN 1846-1,2,3.</p> <p>La superestructura dispondrá de seis compartimientos laterales (dos de cada lado), en tubo de acero galvanizado revestidos de chapa de aluminio antideslizante y lisa de mínimo 3 y 4 mm de espesor,</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

según corresponda

	<p>Con cierre mediante persiana de aluminio termolacadas con sistema de bloqueo mediante barra externa y un seguro con llave, estanco contra el agua y el polvo y equipado con una correa para facilitar el cierre.</p> <p>Compartimientos ventilados y con dispositivos que permiten evacuar el agua, equipados con la soportería necesaria para albergar los equipos y materiales de intervención en las actividades de extinción de incendios.</p> <p>Los cerramientos de los compartimientos están fabricados en aleación ligera estancos contra agua y polvo, y son de apertura fácil y tratamiento anticorrosivo.</p> <p>La disposición de las bandejas de los compartimientos es fabricada en aleación ligera y regulables en altura para diferentes configuraciones.</p> <p>El compartimento trasero estará cubierto por la carrocería, de forma que quede protegida contra la intemperie y contra el sol.</p> <p>Cierre mediante persiana de aluminio termolacada con sistema de bloqueo mediante barra externa y seguro con llave, estanco contra el agua y el polvo y equipado con una correa para facilitar el cierre.</p>
TECHO	<p>El techo de la carrocería será transitable y accesible a través de una escalera montada en la parte posterior del vehículo y estará totalmente recubierta con placa de aluminio antideslizante.</p> <p>Está equipada con un monitor, un cajón para equipamiento, cabrestante manual para el neumático de repuesto, escaleras con soporte y sistema de asistencia mecánica desde el suelo, y con tubos de aspiración.</p>
EQUIPO Y SISTEMA HIDRÁULICO	<p>Los tanques serán construidos en acero inoxidable AISI 316 L de mínimo 5 mm espesor en el fondo y mínimo 3 mm de espesor en los demás elementos.</p> <p>La capacidad del tanque de agua será de 5000 litros de capacidad, incluirá un tanque interno de 300 litros exclusivo para el sistema de autoprotección y tanque de 200 litros de capacidad de espuma, compartimentado con tabiques rompeolas, con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrada en la parte superior de mínimo 500 mm, con cierre hermético.• Brida de aspiración de mínimo 4" y brida para llenado exterior de mínimo 2 ½".• Dos bocas para llenado exterior de mínimo 2 ½" con racor NH.• Manguito de drenaje.• Tuberías en acero inoxidable AISI 304 o superior. <p>Las válvulas en material anticorrosivo. Las de la bomba originales del fabricante, equipadas de anti-retorno.</p>
BOMBA	<p>La autobomba dispondrá de una bomba centrífuga, de bronce, de dos etapas y con cebado automático anillo de agua. Montada en la</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>parte posterior del vehículo, con válvula de alivio de presión. Cumplirá con todos los requisitos de la norma EN1028:1.</p> <ul style="list-style-type: none">• Baja presión: mínimo 3000 lpm @ 10 bar (aspiración de 3 m)• Alta presión: mínimo 250 lpm @ 40 bar• Velocidad de la bomba: entre (3200-3300 MP) – (3300-3400 HP) rpm• Altura de succión: mínimo 3 metros• Diámetro de succión: mínimo 5" (125mm)• Poder de absorción: mínimo 90 kw. <p>Debe disponer de una válvula de alivio que refrigere a la bomba y una válvula de drenaje. Las salidas de alta presión deben ser capaces de lanzar agua en baja presión cuando la bomba está trabajando en baja presión.</p>
SUCCIÓN	Dispondrá de una entrada de diámetro 5" (125 mm), rosca NH y válvula de apertura y cierre, con tapa sujeta mediante cadenilla.
DESCARGA	La bomba contraincendios dispondrá de las siguientes configuraciones: <ul style="list-style-type: none">• 2 salidas de diámetro 2 ½", rosca NH, válvula roscada y alivio de presión.• 2 salidas de diámetro 1 ½", rosca NH, válvula roscada y alivio de presión.• 1 salida de alta presión de diámetro 1 ½", rosca NH, válvula de apertura y cierre.
CARRETE DE ATAQUE RÁPIDO	Estará ubicado en la parte trasera en posición central, de accionamiento eléctrico y freno manual, con manguera de mínimo 40m y 1" de diámetro. Podrá descargar baja y alta presión. Incluye pitón.
SISTEMA PROPORCIONADOR DE ESPUMA	La autobomba dispondrá de un dosificador manual de espuma al 1%, 3% y al 6%, que se encontrará instalado en las descargas de la bomba contraincendios.
MONITOR	Existirá un monitor de accionamiento manual con pitón regulable, instalado en la parte superior de la superestructura, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Flujo: entre 200-3000 l/min• Movimiento horizontal: vuelta completa 360°.• Movimiento vertical: entre -75° a 90°.
PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA	El panel de control de la bomba estará ubicado en la parte trasera en posición accesible, con un manómetro de baja presión, un manómetro de alta presión, un manovacuómetro de aspiración y un botón de parada de emergencia, y los siguiente mandos y testigos: <ul style="list-style-type: none">• Cuenta horas y cuenta vueltas de bomba.• Nivel eléctrico de cisterna de agua y espuma.• Testigo de toma de fuerza conectada.• Testigo de presión de aceite motor.• Testigo de temperatura motor.• Testigo de carga de baterías.• Mando del Regulador Automático de Presión.



	<ul style="list-style-type: none">• Rebobinado eléctrico carrete primer socorro.• Interruptor iluminación de panel y faro de trabajo trasero.• Acelerador electrónico manual.• Arranque de motor.
SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICO	<p>Todos los equipos eléctricos estarán protegidos por fusibles de tipo caballete agrupados, identificados y calibrados, se accionarán mediante interruptores con indicadores luminosos informativos, identificados mediante pictogramas o placas grabadas, que agrupan todas las funciones (avisadores luminosos y sonoros, compartimientos y puertas abiertas, etc.) en sus posiciones originales en el chasis.</p> <p>CUADRO DE CONTROL EN LA CABINA</p> <p>El cuadro de control de la cabina estará situado dentro de la cabina, al alcance del conductor, con pulsadores que permiten accionar la señalización luminosa y sonora, como por ejemplo sirenas, luces de destello, presiones y demás. Los símbolos normalizados (forma y luz de advertencia) asociados a cada pulsador permiten ver si están en funcionamiento o no.</p> <p>AVISADORES ESPECIALES</p> <p>El sistema de avisadores especiales estará compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 sirena electrónica con altavoz de mínimo 100W.• 1 barra de luz LED, color rojo, de mínimo 1500 mm, en la cabina.• 4 luces intermitentes LED, color rojo, 2 en la delantera y 2 en la trasera.• 1 faro orientable móvil situado en la parte frontal de la cabina desmontable (con tripode y carrete eléctrico de 25m).• 1 faro de trabajo instalado en la parte trasera;• 5 luces de escena con banda LED, 2 en cada lado y 1 en la trasera;• Luces de iluminación en las pisaderas. <p>ILUMINACIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS</p> <p>Iluminación interior de los compartimentos con regletas LED integradas, activada automáticamente en el momento de la apertura, con testigo luminoso y sonoro en cabina, claramente identificado.</p>
BATERÍA	Debe disponer de dos baterías reforzadas de mínimo 170 A o similar, adaptadas al vehículo equipado y de fácil acceso para el mantenimiento.
RADIO DE FRECUENCIA	Se deberá realizar la pre instalación del sistema de comunicaciones.
ARRANQUE RÁPIDO	La autobomba dispondrá de un kit de arranque rápido, la toma de corriente alterna de 110V deberá estar ubicado al costado del vehículo, para la carga de baterías con expulsión automática.
PINTURA	<p>El acabado será con pintura de alta resistencia en la intemperie, aceites, grasas, detergentes, etc. El color será RAL 3000.</p> <p>Todas las superficies pintadas deberán ser decapadas previamente.</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>Todas las superficies de aluminio deberán tratarse con un proceso de desengrasado y rallado, previamente a la aplicación de la pintura.</p> <p>Deberán incluirse dos capas de pintura intermedia y acabado, a base de poliuretano con secado al horno.</p> <p>Acabado por inmersión o pulverización.</p>
SEÑALIZACIÓN	La rotulación y diseño exterior será entregado por el CBAA.
CARGADOR	2 cargadores linterna para auto de 12/24V
LINTERNA	2 linternas LED de 3000 lúmenes
	2 linternas LED de 5000 lúmenes De 12/24V recargables de batería, con cargador instalado en la cabina.
CONO	4 conos de señalización plegable con iluminación.
VÁLVULA DE PIE	3 válvulas de pie de 4" con acoplamiento roscado y cesta.
LLAVES DE ACOPLAMIENTOS	2 llaves de acoplamiento triple boca A-B-C.
LLAVE EN T	Llave en T para boca de riego.
MANGUERA	4 mangueras de succión absorbentes de 4" de diámetro por 2 metros de largo con acoples NH.
	4 mangueras de lona de 1 ½" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH.
	4 mangueras de lona de 2 ½" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH.
BIFURCACIÓN	2 bifurcaciones 2 ½" a 2 x 1 ½" o equivalencia en milímetros, con racor NH y válvula de cierre.
PITONES	2 pitones de tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 2 1/2" con rosca NH.
	2 pitones del tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 1 ½" con rosca NH.
MAZO	Mazo de 6 kg.
PALANCA	Pata de cabra de 600 mm. Pata de cabra de 800 mm.
HACHA	Hacha pico bombero 4 kg. Hacha azadón pulaski.
BICHERO	Bichero de madera de 2.5 metros. Bichero de barco
PALA	Pala punta 300 x 240 mm.
	Pala cuadrada 270 x 250 mm.
RASTRILLO	Rastrillo azadón para cortafuegos
ESCALERAS	Escalera extensible de aluminio ligero 2 tramos de 8 metros.
	Escalera de asalto aluminio de 4 metros. Escalera multiuso universal con seis articulaciones.
DEPÓSITOS	1 depósito de combustible de 20 l. 1 depósito combinado de 5 l de gasolina y 3 l de aceite

NOTA: En lo que respecta al Mantenimiento Preventivo se recibe el cuadro de mantenimientos preventivos que se deberá realizar a la unidad, es importante dejar constancia que la Unidad de Mantenimiento y Logística del CBAA en coordinación y la respectiva autorización de la Máxima Autoridad definirán el tipo de proceso a realizar para dichos mantenimientos.



8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato es de Trescientos (300) días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, de conformidad a la Resolución de Adjudicación, los pliegos precontractuales y oferta presentada por el Contratista.

Firma de Contrato:	18 de febrero de 2021
Plazo:	300 días
Término del Plazo:	28 de diciembre de 2021
Fecha de notificación de disponibilidad del anticipo:	03 de marzo de 2021
Prórroga de plazo:	45 días contados a partir del 28 de diciembre de 2021
Término de concesión de prórroga:	11 de febrero de 2022
Días de Retraso:	0 días
Multa:	No aplica

9. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto referencial:	\$ 347.965,00 más IVA
Valor del Contrato:	\$ 346.000,00 DDP Atuntaqui
Forma de Pago:	Se realizó un pago en calidad de anticipo del 70% del valor total del contrato. Se realizó un pago del 20% del valor restante suscrita el acta de entrega recepción técnica en fábrica a entera satisfacción. Quedando pendiente el 10% del valor total del contrato de pago a la liquidación total del contrato.
Anticipo:	70% = \$ 242.200,00
Segundo pago:	20% = \$ 69.200,00
Multa:	0,00
Valor a pagar restante:	10% = \$ 34.600,00

10. CONCLUSIONES



- El objeto de la contratación se ha sido recibido a entera satisfacción de acuerdo a lo solicitado y establecido en todo el proceso de contratación.
- La capacitación se realizó a entera satisfacción conforme consta en los respaldos con fecha lunes 31 de enero, martes 01 a viernes 04 de febrero de 2022 (8 horas diarias, total 40 horas), en las instalaciones del CBAA.
- El valor económico a cancelar es de \$ 34.600,00 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), correspondiente al 10% del valor total del contrato restante.
- La respectiva acta de entrega recepción provisional a entera satisfacción se procedió a firmar el día 10 de febrero de 2022.

11. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda dar paso y la respectiva autorización para el proceso de pago correspondiente a favor de la Empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA, una vez que dejo constancia que se ha cumplido con la entrega recepción a entera satisfacción de acuerdo al proceso de contratación, pliegos, contrato, etc.

Particular que se informa y se deja constancia para los fines pertinentes.

Atentamente,

Bro. 2 Luis Ángel Ortega Valenzuela
Administrador de Contrato
Nro. IMP-CBAA-001-2020



CUERPO DE BOMBEROS **ANTONIO ANTE**

Trabajamos por tu seguridad





CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad





CUERPO DE BOMBEROS **ANTONIO ANTE**

Trabajamos por tu seguridad

